



## **REGIDORES** Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

### **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO**

#### **DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.**

#### **INTEGRANTES:**

- YDALIA CHAVEZ CONTRERAS. - PRESIDENTA
- ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS. - VOCAL
- LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ. – VOCAL

#### **JUSTIFICACIÓN:**

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. YDALIA CHAVEZ CONTRERAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2020 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021; CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

#### **MARCO NORMATIVO**

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS



## **REGIDORES** Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- **REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES**

### **LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:**

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

### **PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:**

- I. ACORDAR EL PROGRAMA ANUAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II. PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.
- IV. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL Y PLANEACIÓN URBANA.
- V. PROMOVER INICIATIVAS PARA ASEGURAR A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO ACCESO A VIVIENDA Y SERVICIOS BÁSICOS ADECUADOS, SEGUROS Y ASEQUIBLES.



## **REGIDORES** Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

- VI.** PROMOVER LA URBANIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE, Y LA CAPACIDAD PARA LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN PARTICIPATIVA, INTEGRADAS Y SOSTENIBLES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO.
- VII.** APOYAR LOS VINCULOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES POSITIVOS ENTRE LAS ZONAS URBANAS, PERIURBANAS Y RURALES FORTALECIENDO LA PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA E INCLUSIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL.
- VIII.** PROPONER EL ESTUDIO Y PROPUESTA DE PROYECTOS QUE PROMUEVAN LA VIVIENDA POPULAR EN SUS DIVERSAS CARACTERÍSTICAS, PROCURANDO QUE, A TRAVÉS DE LOS MISMOS, SE ENCUENTRE UNA SOLUCIÓN JUSTA, EQUITATIVA. INCLUSIVA Y ACCESIBLE A LAS CLASES POPULARES EN LA SOLUCIÓN DE LA ADQUISICIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.
- IX.** EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON FUNCIONES DE OBRA PÚBLICA Y PLANEACIÓN URBANA, Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA QUE AL RESPECTO DEBA EMPRENDER EL MUNICIPIO.
- X.** ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE TENGAN FUNCIONES EN REFERENCIA Y AQUELLOS A EFECTUARSE CON LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO.
- XI.** DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA.
- XII.** REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA, QUE LES FUERAN ASIGNADOS

### **A T E N T A M E N T E**

***“2020, Año por la Acción por el Clima, de la eliminación de la violencia contra las mujeres y su igualdad salarial”***

**Jilotlán de los Dolores, Jalisco; SEPTIEMBRE del año 2020 dos mil veinte.**



**REGIDORES** Jilotlán de los Dolores  
Programa Anual de Trabajo 2020 - 2021

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PÚBLICAS Y  
PLANEACION URBANA**



YDALIA CHAVEZ CONTRERAS  
REGIDORA PRESIDENTA



ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS  
REGIDORA VOCAL



LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ  
REGIDOR VOCAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRAS PUBLICAS Y PLANEACION URBANA, DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021.